INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Resolución del presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se corrigen errores de la Resolución de 14 de mayo de 2026 por la que se publican los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 2 – Asociaciones para la Cooperación, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y de la Convocatoria de Propuestas 2026 del programa Erasmus+ (EAC/A12/2025), la presidencia del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), acordó , a través de Acuerdo de 17 de abril de 2026, la publicación de los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 2- Asociaciones para la Cooperación correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026. Una vez analizadas las alegaciones recibidas, la presidencia del SEPIE resolvió, a través de Resolución de 14 de mayo de 2026, la publicación de los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 2 – Asociaciones para la Cooperación, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026.

Habiéndose detectado error en el mencionado Acuerdo de 17 de abril de 2026, la presidencia del SEPIE, a través de Acuerdo del 19 de junio de 2026, efectuó la corrección de errores del Acuerdo por el que se publicaron los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 2 – Asociaciones para la Cooperación, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones sin que se haya registrado ninguna nueva por parte de los interesados, corresponde ahora la corrección de errores de la Resolución de 14 de mayo de 2026 por la que se publican los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 2 – Asociaciones para la Cooperación, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026, para ello, la presidencia del SEPIE,

RESUELVE

Primero.- Constatación de ausencia de alegaciones

Hacer constar que, habiendo finalizado el plazo legalmente establecido al efecto, no se ha presentado ninguna nueva alegación, por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ni de ningún otro interesado, frente al Acuerdo de corrección de errores de 19 de junio de 2026.

Segundo.- Publicación del Anexo XV. Asociaciones europeas para el desarrollo escolar (KA240-SCH). Listado definitivo corregido de solicitudes admitidas

Modificar y publicar corregido el listado de proyectos que figura en el *Anexo XV. Asociaciones europeas para el desarrollo escolar (KA240-SCH). Listado definitivo de solicitudes admitidas*, con

C/ GENERAL ORAA, Nº 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@sepie.es

CSV : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 10/07/2026 11:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

objeto de excluir el proyecto 2026-1-ES01-KA240-SCH-000469743, con número de solicitud KA240-SCH-C0D8A0E4 y presentado por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Tercero. – Publicación del Anexo XVI. Asociaciones europeas para el desarrollo escolar (KA240-SCH). Listado definitivo corregido de solicitudes excluidas.

Modificar y publicar corregido el listado de proyectos que figura en el *Anexo XVI. Asociaciones europeas para el desarrollo escolar (KA240-SCH). Listado definitivo de solicitudes excluidas*, con objeto de incluir el proyecto 2026-1-ES01-KA240-SCH-000469743.

Cuarto. - Aviso de la publicación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el SEPIE remitirá una comunicación a las direcciones de correo electrónico indicadas por los solicitantes en sus solicitudes, informando de la publicación de esta Resolución.

Quinto. - Entrada en vigor.

Esta Resolución entrará en vigor en la fecha de su publicación en la página web del SEPIE.

Sexto. – Recursos.

1. Contra la presente Resolución, que corrige la de 14 de mayo de 2026, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el presidente del SEPIE, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

2. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica, como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicio que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley precitada. Podrá presentarse el recurso de reposición a través del registro electrónico ubicado en la Plataforma de Apoyo de Erasmus+ Ulises: https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/

Firmado electrónicamente por el director del SEPIE, José Manuel Sánchez Duarte

(P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017)

CSV : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 10/07/2026 11:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Programa Erasmus+

Convocatoria 2026

Acción KA2

Ronda 1

Anexo XV Asociaciones europeas para el desarrollo escolar (KA240-SCH). Listado definitivo corregido de solicitudes admitidas.

	Nº	Nº SOLICITUD	Nº DE PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA
	1	KA240-SCH-2D518E48	2026-1-ES01-KA240-SCH-000469674	REGION DE MURCIA	Murcia	Región de Murcia
*	2	KA240-SCH-5DF244C2	2026-1-ES01-KA240-SCH-000469701	CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	VALLADOLID	Castilla y León
	3	KA240-SCH-4FB7900A	2026-1-ES01-KA240-SCH-000469705	CONSEJERIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES - COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LA MANCHA	Toledo	Castilla-La Mancha
*	4	KA240-SCH-FE0A3FDF	2026-1-ES01-KA240-SCH-000469712	CONSEJERIA DE EDUCACION - JUNTA DE ANDALUCIA	Sevilla	Andalucía

* Solicitud con incidencias en los mandatos

CSV : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 10/07/2026 11:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Programa Erasmus+

Convocatoria 2026

Acción KA2

Ronda 1

Anexo XVI Asociaciones europeas para el desarrollo escolar (KA240-SCH). Listado definitivo corregido de solicitudes excluidas.

Nº	Nº SOLICITUD	Nº DE PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	KA240-SCH-1EE1BCB9	2026-1-ES01-KA240-SCH-000469725	Centro de Profesorado El Ejido	El Ejido	Andalucía	0400
2	KA240-SCH-9F76026C	2026-1-ES01-KA240-SCH-000469789	Diputación Provincial de Teruel	Teruel	Aragón	0400 1000
3	KA240-SCH-C0D8A0E4	2026-1-ES01-KA240-SCH-000469743	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	Comunidad de Madrid	0414

* Solicitud con incidencias en los formularios de adhesión

CSV : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 10/07/2026 11:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
0100	1.0 - Común (Plazo) La solicitud se ha enviado fuera de plazo.
0200	2.0 - Común (Agencia Nacional) La solicitud no se ha enviado a la Agencia Nacional del país del solicitante.
0300	3.0 - Común (Lenguas) La solicitud no se ha cumplimentado en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, de los países EFTA/EEA o de los países candidatos.
0400	4.0 - Común (Solicitante) El solicitante no es admisible y/o la solicitud no respeta alguno de los criterios mínimos sobre la participación de organizaciones especificadas en la Guía del Programa.
0401	4.1 - Específico-SCH (Solicitante) El solicitante no es una institución admisible de acuerdo con la definición de organizaciones admisibles en el sector de Educación Escolar
0402	4.2 - Específico-VET (Solicitante) El solicitante no es una institución admisible de acuerdo con la definición de organizaciones admisibles en el sector de Formación Profesional
0403	4.3 - Específico-HED (Solicitante) El solicitante no es una institución de Educación Superior o una organización pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación o la juventud.
0404	4.4 - Específico-ADU (Solicitante) El solicitante no es una institución admisible de acuerdo con la definición de organizaciones admisibles en el sector de Educación de Personas Adultas
0405	4.5 - Específico-HED (Solicitante) El solicitante es una institución de Educación Superior que no cuenta con Carta Erasmus de Educación Superior válida.
0406	4.6 - Específico-HED (Solicitante) La/las instituciones de Educación Superior participantes no cuentan con Carta Erasmus de Educación Superior
0407	4.7 - Específico-HED (Solicitante) El solicitante no es una institución de Educación Superior o un coordinador de un consorcio nacional de movilidad.
0408	4.8 - Específico-KA1 SCH/VET/ADU (Solicitante) El solicitante no es una institución acreditada en el sector por el que solicita un proyecto acreditado para la movilidad
0409	4.9 - Específico-KA1 (Solicitante) Uno o más de los miembros del consorcio no son admisibles (de acuerdo con la definición en la Guía del Programa)
0410	4.10 - Específico-HED (Solicitante) El consorcio no cuenta con al menos dos organizaciones socias que sean instituciones de educación superior.
0411	4.11 - Específico-HED (Solicitante) El solicitante es un coordinador de un consorcio nacional de movilidad que no cuenta con un certificado de consorcio de movilidad de educación superior.
0412	4.12 - Específico-KA220 (Solicitante) No se ha implicado un mínimo de tres organizaciones socias de tres países del programa.
0413	4.13 - Específico-KA210 (Solicitante) No se ha implicado un mínimo de dos organizaciones socias de dos países del programa.

CSV : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 10/07/2026 11:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
0414	4.14 - Específico-KA2 (Solicitante) Uno o más de los socios de la asociación no son admisibles (de acuerdo con la definición en la Guía del Programa)
0415	4.15 - Específico-KA1 HED (Solicitante) El número de miembros del consorcio es inferior a 3.
0416	4.16 - Específico-KA2 (Solicitante) El mismo consorcio de organizaciones asociadas ha presentado en la misma convocatoria más de una solicitud diferente en una o varias agencias nacionales.
0417	4.17 - Específico-KA2 (Solicitante) El mismo consorcio de organizaciones asociadas ha presentado en la misma convocatoria más de una solicitud similar o idéntica en una o varias agencias nacionales.
0418	4.18 - Específico-KA220. La organización solicitante no está constituida legalmente al menos dos años antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.
	4.19 - Específico-KA1 SCH/VET/ADU. El solicitante es una institución acreditada en el sector por el que solicita un proyecto de corta duración.
0500	5.0 - Común (Exclusión) El solicitante se encuentra en alguna situación definida como criterio de exclusión para esta convocatoria.
0501	5.1 - Común (Exclusión) Alguna de las organizaciones participantes se encuentra en alguna situación definida como criterio de exclusión para esta convocatoria.
0502	5.2 - Común. La solicitud no cumple con las normas de contenido original y autoría.
0600	6.0 - Común (Solicitante) La solicitud no cumple con las reglas sobre el número máximo de participaciones simultáneas especificadas en la Guía del programa.
0700	7.0 - Común (Contenido) La solicitud no contiene información suficiente para la evaluación de la calidad o no incluye al menos una actividad que puede ser implementada de acuerdo con las condiciones y criterios de admisibilidad especificados en la Guía del Programa.
0701	7.1 - Común (Contenido) La solicitud no contiene información suficiente para la evaluación de la calidad
0702	7.2 - Común (Contenido) Ninguna de las actividades son elegibles (según la definición de la Guía del Programa).
0800	8.0 - Común (Otros) No se cumplen otros criterios de admisibilidad.
0900	9.0 - Común (Declaración Responsable) La declaración responsable no está firmada o no se ha adjuntado a la solicitud.
0901	9.1 - Común (Declaración Responsable) No se ha adjuntado la declaración responsable.
0902	9.2 - Común (Declaración Responsable) La declaración responsable no contiene todas las páginas.
0903	9.3 - Común (Declaración Responsable) La declaración responsable no tiene el formato correcto.
0904	9.4 - Común (Declaración Responsable) La persona que firma la declaración responsable no es el representante legal definido en el formulario.
0905	9.5 - Común (Declaración Responsable) No se ha demostrado la capacidad de firma del firmante (falta documentación justificativa o motivación en la firma).

CSV : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 10/07/2026 11:36 | Sin acción específica

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
0906	9.6 - Común (Declaración Responsable) La declaración responsable no está firmada con un certificado digital de persona jurídica válido a nombre del Representante legal que se indica en la solicitud.
0907	9.7 - Común (Declaración Responsable) La declaración responsable no está firmada con certificado digital de persona física válido emitido a nombre del Representante legal que se indica en la solicitud.
0908	9.8 - Común (Declaración Responsable) El CIF que consta en la firma jurídica no corresponde al CIF de la institución solicitante.
0909	9.9 - Específico-HED (Declaración Responsable) La persona que firma la Declaración responsable no es el representante legal que consta en el consorcio acreditado.
1000	10.0 - Común [formularios de adhesión (mandatos)]- La solicitud no cumple con los requisitos mínimos de número y tipo de organizaciones participantes necesarias en un consorcio de movilidad al no haberse adjuntado todos los documentos [formularios de adhesión (mandatos)] y estar claramente relacionados con el formulario de solicitud.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-728b-b4b0-9ca1-c6ef-181a-6d45-591a-48e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR